

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION DE 3 MTS DE VANDA Y 59 MTS DE BOVEDA No. DE CONTROL **No.62**

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

GUILLERMINA TORRES URBINA

DOMICILIO

FRANCISCO VILLA No.52

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR C.P.

URBANO

48050

CUAHUTEMOC No12

UNID.-MED.	CANTI.	P.Unitario	IMPORTE
m2	62.50	504	315.00
m2	0	0	-
m2	0	0	-
TOTAL			315.00

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 22 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019



LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		62.00 M ²	
		No. DE RECIBO	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA		Ernesta Manríquez	PAGADO
FECHA	22/10/2019	22/10/2019	FIRMA
			SELLO

IMPORTANTE

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUES TION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.

e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION

No. DE CONTROL

No. 61

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

CECILIA DE JESUS CASTILLO ESTRADA

DOMICILIO

PRIV AQUILES SERDAN No.04

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR

C.P

URBANO

48050

AQUILES SERDAN No.11

UNID.-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
m2	225.00	7.12	1,602.00
m2	0	0	-
m2	0	0	-
TOTAL			1,602.00

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 23 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

AUTORIZÓ



Jose Angel Prudencio Vargas
Presidente Municipal

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		203.00 M ²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		225.00 M ²	
		Nº. DE RECIBO	
		2985885	



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	PAGADO
FECHA	23/10/2019	23/10/2019	SELLO

"IMPORTANTE"

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.

e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFERENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HABLES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE AUTOCONSTRUCCION DOS
PLANTAS**

No. DE CONTROL **No.60**

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

JUAN MANUEL ZAVALZA VENTURA

DOMICILIO

Ocampo No.17

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM. SECTOR C.P.

URBANO

48050

VIRGEN DEL ROSARIO No.11

UNID.-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
m2	204.60	7.12	1,456.75
m2	0	0	-
m2	0	0	-
TOTAL			1,456.75

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019



AUTORIZÓ

Jose Angel Prudencio Vargas
Jose Angel Prudencio Vargas
Presidente Municipal

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		101.77 M ²
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		204.60 M ²
		No. DE RECIBO
		2985797



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PAGADO
FIRMA		P.A. Ernesto Marsull V.	
FECHA	10/10/2019	10/10/2019	FIRMA SELLO

"IMPORTANTE"

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.

e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REPRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA No. 59

PERMISO DE CONSTRUCCION DE VANDA PERIMETRAL No. 59

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

MARIA LUCIA MARIN BUCIO

DOMICILIO

PRIV OCAMPO No.6

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO CALLE Y NUM. SECTOR C.P.

URBANO 48050

CALLE PROL LEONA VICARIO No.54, ENTRE LAS CALLES, PRIV OCAMPO Y PROL OCAMPO

UNID-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
m2	22.00	7.12	156.64
m2	0	0	-
m2	0	0	-
TOTAL			156.64

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 08 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

AUTORIZÓ

M. *Angel Prudencio Vargas*
Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION

No. DE CONTROL

No. 58

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ELVIRA TAPIA CONTRERAS

DOMICILIO

5 DE FEBRERO No. 54-A

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

URBANO

SECTOR

C.P

48050

EL ZAPOTE

UNID.-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
m2	345.23	7.12	2,458.04
m2	0	0	-
m2	0	0	-
TOTAL			2,458.04

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 22 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019



LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		149.05 M ²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		345.23 M ²	
		No. DE RECIBO	
		2985878	



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL DE MEXCALA, TLAXCALA, MEXICO
FIRMA		Ernesto Nandini	REAGADORA
FECHA	22/10/2019	22/10/2019	1-SELLO

IMPORTANTE

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.

e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARÁ A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISSION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **no** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES